

MAT.: Autoriza Actividad a la Federación de Estudiantes de la Universidad del Bio Bio.

CONCEPCIÓN, -8 JUL 2010

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 519

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Gabriel Benelli Paredes, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Bio Bio, mediante carta de fecha 08 de julio 2010.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORÍZASE a la Federación de Estudiantes de la Universidad del Bio Bio, para realizar una marcha por diversas calles de la comuna de Concepción, el próximo 12 de julio, desde las 11:00, a fin manifestar el apoyo a los pueblo originarios.

La actividad, en este acto autorizada, se iniciará en la Plaza Perú, calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda, O'Higgins, Caupolicán, Barros Arana, Aníbal Pinto hasta la Plaza de la Independencia de la comuna de Concepción.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – ASESOR JURÍDICO (S).

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.

CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO ASESOR JURÍDICO (S).

Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.